# SOLICITUD BECA HIJOS DEL PERSONAL

#### **DATOS DEL SOLICITANTE**

COMPLETA LOS SIGUIENTES DATOS		
LEGAJO		
NOMBRES		
APELLIDOS		
DNI		
CARRERA		
AÑO		

## DATOS DEL PERSONAL DEPENDIENTE DE LA UDA

COMPLETA LOS SIGUIENTES DATOS		
NOMBRES		
APELLIDOS		
DNI		
CARGO		
CARRERA		
UNIDAD ACADÉMICA		

### **PARA TENER EN CUENTA:**

**Adjuntar:** - Partida de nacimiento

## Reglamento general de la Universidad del Aconcagua (Art. 334)

- a) El estudiante tendrá que haber aprobado dentro del año académico anterior un mínimo de cuatro (4) materias.
- b) El estudiante debe tener un promedio en el año académico anterior de siete (7) como mínimo.
- c) Durante el beneficio de la beca, el estudiante no podrá obtener una nota inferior a seis (6) en cada una de las materias rendidas, caso contrario perderá el beneficio de la beca.
- d) En el caso especial del alumno de primer año por imposibilidad de cumplir el punto a) y b) deberá mantener su condición de alumno regular en la totalidad de las materias.

<u>Inciso 3, apartado 11</u>: La beca durará mientras el alumno beneficiario cumpla con los requisitos necesarios previstos en el Reglamento, de lo contrario perderá el beneficio y podrá solicitarlo nuevamente solo al año siguiente.

- > La beca se podrá solicitar a partir de segundo año.
- > Matrícula del ciclo vigente paga.
- El formulario se deberá enviar a <a href="mailto:tramitespsico@uda.edu.ar">tramitespsico@uda.edu.ar</a>
- Descarga, completa y envía el formulario. No modificar su formato.